



## REQUISITOS SOLICITUD DE MICROCRÉDITO

El Programa Ibagué Emprende, Produce e Innova – Laboratorios Microempresariales adscrito a la Secretaría de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud implementa la estrategia 2017 para la gestión de microcréditos de fortalecimiento empresarial, aunando esfuerzos de cooperación entre Infibagué y la alcaldía para poner en marcha la línea de créditos para las famiempresas y microempresas de la ciudad de Ibagué y su área de influencia, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos.

- Las personas que no estén reportados en las centrales de riesgo no requieren codeudor.
- Las personas que estén reportadas hasta un reporte requieren de codeudor sin reporte en las centrales de riesgo.
- **Monto Mínimo:** Quinientos Mil pesos M/cte. (\$500.000.00)
- **Monto Máximo:** Cinco Millones de pesos M/cte. (\$5.000.000.00)
- **Tasa de Interés:** 1.5%
- **Plazo:** Mínimo 4 meses Máximo: 36 meses

### Requisitos:

### Documentos solicitantes:

1. Fotos de la Unidad Productiva
2. Cédula de ciudadanía del solicitante ampliada al 150%
3. Cámara de Comercio – Renovado a 2017
4. Rut – REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
5. Factura de servicios públicos (Debe coincidir la dirección con la del RUT)
6. Certificación de proveedores
7. Factura de venta o libro diario
8. Data crédito con recibo de pago
9. Dos (2) referencias personales
10. Una (1) referencia comercial (Cliente)
11. Certificación otros ingresos
12. Entrevista al microempresario
13. Certificación de Laboratorios Microempresariales



por  
**IBAGUÉ**  
con todo el corazón



En caso de encontrarse reportado, el microempresario solicitante de microcrédito requiere de un codeudor con los siguientes documentos:

**Documentos fiador:**

1. Dos últimos desprendibles de pago
2. Certificación laboral
3. Cédula de ciudadanía del solicitante ampliada al 150%
4. Una (1) referencia laboral
5. Dos (2) referencias personales
6. Data crédito con recibo de pago

El microempresario en caso de adquirir el desembolso por parte de la entidad bancaria debe contar con certificación del SENA del curso en Atención al Cliente o afines; de lo contrario deberá realizar la formación correspondiente. En el caso de contar con dicha formación, debe inscribirse en otro proceso de formación y/o realizar el proceso de asesoría microempresarial con los asesores del programa.

**En caso de cumplir con los requisitos deberá entregar la documentación en la Casa de la Juventud y el Emprendimiento - Carrera 3ra #7-52 B/La Pola.**

**ESTA ES UNA OPORTUNIDAD PARA HACER CRECER SU NEGOCIO**

*Calle 9 No 2-59 Palacio Municipal Oficina 224 – código postal 730006 Ibagué – Tolima  
Tel: 2611180 fax 2619199 - Email: [apoyogestion@ibague.gov.co](mailto:apoyogestion@ibague.gov.co)*